

PUERTO VARAS,

31 AGO. 2017

**VISTOS:**

- a) La Solicitud de la Sra. Ana Mora Hernández; Encargada Programa Oficina Discapacidad y Adulto Mayor, Dirección Desarrollo Comunitario, por la cual solicita transporte, para trasladar Adultos Mayores de los sectores de Ralún, Ralún del Este y Ensenada, para participar en la actividad "**Despidiendo Agosto**", que se realizará en el Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas, el día Jueves 31 de Agosto del presente año.
- b) Correo Electrónico de fecha 25.08.2017
- c) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- d) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.
- f) El Decreto N°5820 de fecha 06 de diciembre de 2016, que Proclama Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas a Don Ramón Bahamonde Cea.
- g) El Decreto N°1523 de Fecha 28 de Marzo de 2017, que designa como Administradora Municipal Titular a Doña Jacqueline Werner Stange.

**CONSIDERANDO:**

- a) El cambio de fecha de la actividad "**Despidiendo Agosto**", por solicitud del Sr. Alcalde, ya que esta actividad será realizada en conjunto con el Instituto Previsional Social-I.P.S, en donde han privilegiado a nuestra Comuna para efectuar su lanzamiento Regional Aguinaldo Fiestas Patrias para el Adulto Mayor.

DECRETO EXENTO N° 4064

1° **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N°3572 de fecha 11.08.2017, el cual autoriza el traslado de Adultos Mayores de los sectores de Ralún, Ralún del Este y Ensenada, para participar en la actividad "**Despidiendo Agosto**", que se realizará en el Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas.

**DONDE DICE**

1° **AUTORICESE**, el traslado de Adultos Mayores de los sectores de Ralún, Ralún del Este y Ensenada, para participar en la actividad "**Despidiendo Agosto**", que se realizará en el Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas, el día Jueves 31 de Agosto del presente año, según siguiente itinerario:

Jueves 31 de Agosto: Salida desde la Caleta de Rollizo a las 13:00 hrs, pasando a buscar a los adultos mayores de Ralún, Ralún del Este y Ensenada con destino al Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas. (Actividad comenzará a las 17:00 hrs)



I. Municipalidad de Puerto Varas

( 56 ) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

Jueves 31 de Agosto: Regreso de los Adultos Mayores desde Gimnasio Fiscal a las 20:00 hrs con destino a la Caleta de Rollizo , regresando el bus desde Rollizo hacia Puerto Varas a las 24:00 hrs aproximadamente.

**DEBE DECIR**

**1° AUTORIZESE**, el traslado de Adultos Mayores de los sectores de Ralún, Ralún del Este y Ensenada, para participar en la actividad "**Despidiendo Agosto**", que se realizará en el Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas, el día Viernes 08 de Septiembre del presente año, según siguiente itinerario:

Viernes 08 de Septiembre: Salida desde la Caleta de Rollizo a las 13:00 hrs, pasando a buscar a los adultos mayores de Ralún, Ralún del Este y Ensenada con destino al Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas. (Actividad comenzará a las 17:00 hrs)


Viernes 08 de Septiembre: Regreso de los Adultos Mayores desde Gimnasio Fiscal a las 20:00 hrs con destino a la Caleta de Rollizo , regresando el bus desde Rollizo hacia Puerto Varas a las 24:00 hrs aproximadamente.

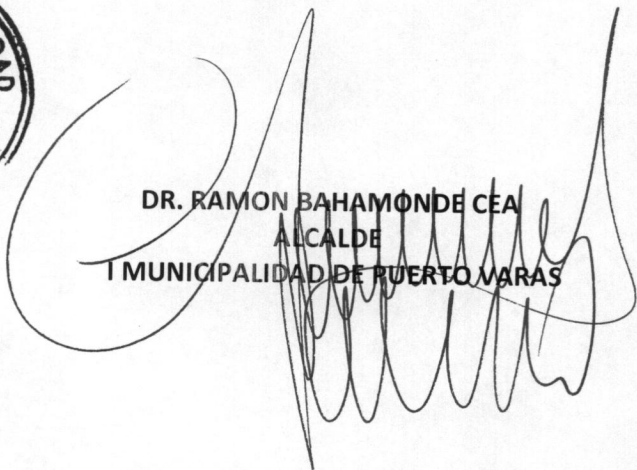
**2° DESIGNESE Y AUTORIZESE** el uso de combustible, y permiso correspondiente al conductor Danilo Castillo Cortes Rut: 10.690.630-0 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente RK-9783, de acuerdo al itinerario.

**3° IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE**



  
ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
DR. RAMON BAHAMONDE CEA  
ALCALDE  
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ASN / JWS/LVM / ICR/JKG/ caa



I. Municipalidad de Puerto Varas  
( 56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - [www.puertovaras.cl](http://www.puertovaras.cl)